



110-

Bogotá D.C, 7 de septiembre de 2016

Doctora
DANIELA HERNANDEZ
Asesora de Dirección
Coordinadora Administrativa Programa Supérate
Coldeportes

Asunto: Informe preliminar de auditoría.

Respetada Dra. Daniela

En atención al procedimiento de auditorías internas del Sistema Integral de Gestión, me permito remitir el informe final de la auditoría realizada al programa Supérate intercolegiados llevada a cabo por la Oficina de Control Interno, cuya fase de ejecución finalizó el día 26 de agosto de 2016.

El informe de auditoría interna contiene las situaciones encontradas y las recomendaciones para mejorar y fortalecer el control en dicho proceso. Es procedente que los resultados se socialicen con los responsables que intervienen en las actividades evaluadas y se adopten los correctivos en caso de ser necesario.

Conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de Coldeportes, el área debe elaborar un Plan de Mejoramiento por Procesos teniendo en cuenta las observaciones del presente informe.

Este Plan de mejoramiento debe ser reportado a más tardar el día 21 de septiembre de 2016, en el módulo de "Mejoramiento" disponible en el aplicativo ISOLUCION.

Cordialmente

Original firmado

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
Jefe Oficina de Control Interno

Auditores: Yolanda Bernal / Auditor líder
Liliana Montes Sanchez / Auditor acompañante

Copia: Dr. Afranio Luis Restrepo / Director (E) Coldeportes.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Introducción

La oficina de Control Interno, con fundamento en lo señalado en la Ley 87 de 1993 y la Resolución 00473 de 2015, llevó a cabo auditoría al Programa Supérate Intercolegiados de acuerdo con lo establecido en el Programa de Auditoría del año 2016 aprobado por el Comité de Control Interno.

La actividad de auditoría interna de Coldeportes es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar la gestión de la entidad. Ayuda a la entidad a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría (Rol de las Oficinas de Control Interno – Departamento Administrativo de la Función Pública).

A partir de esta auditoría, y en concordancia con la definición de auditoría interna presentada en el párrafo anterior, y que tienen como propósito identificar riesgos y contribuir a la mejora de la gestión asociada a los procesos que realiza el Programa Supérate Intercolegiados.

1. Auditoría

1.1 Objetivos de la auditoría

Evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema de Control Interno y la gestión institucional, verificando el nivel de desarrollo y efectividad de los controles establecidos, el cumplimiento de metas y objetivos institucionales dentro de un proceso de retroalimentación y mejoramiento continuo.

1.2 Alcance de la auditoría

Verificación del cumplimiento de los objetivos y actividades realizadas por el Programa Supérate Julio- diciembre de 2015, enero – agosto 2016.

1.3 Criterios de la auditoría

Planeación institucional, normatividad legal interna y externa aplicable a las actividades y procesos, sistema integrado de gestión.

1.4 Limitaciones

En la planeación y desarrollo de la auditoría no se presentaron inconvenientes significativos que pudieran afectar el desarrollo normal de la auditoría o que pudieran influir en los resultados finales de la misma.



2. Resultados de la auditoría

Observación No.	PS-01
Asunto: Seguimiento riesgos de gestión, riesgos de corrupción, avances cumplimiento plan de mejoramiento auditoria Control Interno 2015.	
Detalle: Mapa de riesgos de gestión 2016	
<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma tecnológica con insuficiente capacidad de procesamiento de datos y registro de información de los participantes del programa Supérate Intercolegiados. 	
Observaciones Oficina de Control Interno	
Entre los meses de abril y mayo de 2016, los entes deportivos departamentales denunciaron fallas reiteradas en la plataforma supérate, que impidieron realizar una inscripción exitosa en el cronograma inicial planteado por Coldeportes.	
1. Analizados los diferentes competentes que hacen parte de la plataforma tecnológica de Supérate intercolegiados encontramos que:	
Servidores: Se detecta que la capacidad de los servidores contratados a través de acuerdo marco de precios Colombia compra eficiente, resultaron insuficientes para soportar los usuarios en línea, se evidencio durante el proceso de inscripción congestión de la plataforma, que no permitió el ingreso simultaneo de usuarios que requirieron el servicios.	
La capacidad de procesamiento de los servidores fue insuficiente: Al revisar el registro del registro de procesamiento de servidores, se evidencio que los mismos llegan en promedio a 97% de uso, con un promedio de 12,097 deportistas inscritos diarios en el periodo del 6 de mayo al 26 de mayo, considerado el periodo pico de inscripción. Esta capacidad de procesamiento, resultaba insuficiente para cumplir las metas de inscripción del programa, en el cronograma definido, para el cierre de inscripciones.	
Ante esta situación, la Dirección de Coldeportes amplio el periodo de inscripción y desarrollo estrategias para lograr el cumplimiento de las metas, la cual consistió en habilitar la plataforma por Zonas Geográficas.	
Software	
El contrato 248 del 05 de junio de 2013- ADHESION 01 FONADE / FONTIC para la operación integral de las soluciones tecnológicas del Gobierno en línea, la plataforma de interoperabilidad y la infraestructura y servicios asociados a la Intranet Gubernamental.	
2013 Novecientos millones de pesos (900.000.000).	
2014 Cuatrocientos cincuenta millones de pesos (400.000.000)	
Servicio centro de datos	
Servicio centro de contacto al ciudadano	
Servicio de mantenimiento y soporte	



En los años 2015 y 2016 no se encuentra ejecución de recursos directamente relacionados con Desarrollo de la plataforma tecnológica

Modulo	Descripción del modulo	Estado Actual
Inscripciones	Inscripciones: este módulo permite la inscripción de participantes tanto deportistas como personal técnico al evento.	Se encuentran operando
Reportes (estadística)	Permite consultar y generar estadísticas de inscritos deportistas por diferentes criterios y según los filtros aplicados.	Se encuentran operando
Promociones	Promociones permite realizar la promoción para deportes en conjunto e individuales de una fase a otra.	Se encuentran operando (ganadores municipales, departamentales y nacionales), se encuentra desarticulado con entrega de incentivos.
Incentivos	Permite el seguimiento y control de los premios (incentivos) entregados a las personas participantes en SUPERATE.	No se está operando, fue diseñado para entrega incentivos en línea, no permite entrega de años anteriores
Promotores	Este módulo permita la inscripción y actualización de información de Promotores municipales en todo el país, cargue de formatos.	Se encuentran operando
Voluntariado	Este módulo permite la inscripción por medio vía web de los aspirantes a voluntarios para participar en los diferentes regionales y fase final de la versión de Supérate o cualquier evento deportivo, así como la selección de voluntarios a los eventos.	Se encuentran operando (se activa en fase regional)
Competencias	Competencias Deportes en Conjunto: este módulo permite organizar las competencias deportivas para cada los deportes en conjunto: futbol, futbol sala, futbol de salón, baloncesto, balonmano, béisbol, softbol, por fases y ronda. Incluye programación de competencias, ingreso de datos parciales, juego limpio, estadísticas y generación de resultados finales y tabla de posiciones.	Opera de manera limitada con un desarrollo básico, que impide tener un registro en línea del desarrollo de competencias y control sobre la ejecución de un campeonato completo en deportes de conjunto, no es posible conocer los resultados de las competencias en tiempo real, en deportes individuales el sistema de información no opera.
Acreditaciones	Acreditaciones: este módulo permite la generación automatizada de las acreditaciones o carnets de cada evento deportivo.	Se encuentran operando
Jornadas Complementarias	Módulo Jornadas Complementarias: Las jornadas escolares complementarias son programas que complementan los desarrollos curriculares de los establecimientos educativos. El módulo permite definir la planeación de las actividades y el seguimiento de los participantes.	No está operando se realizó desarrollo, no opera por terminación de la actividad dentro del programa

Observaciones

- El módulo de competencias deportivas actual es limitado, solo permite registrar resultados de deportes en conjunto, no hay desarrollo en registro de resultados de deportes individuales, como registro de marcas, medallera y

ganadores.

- La plataforma no se encuentra integrada a la página web del programa, no permite que los usuarios consulten en línea, programación, resultados o medallera de los eventos municipales, departamentales ni nacionales. Situación que dificulta contralar en línea el desarrollo de los eventos deportivos (se realiza de una forma manual), generando limitaciones en la promoción y divulgación de los resultados del programa
- El módulo de incentivos fue diseñado de acuerdo a una estructura administrativa de entrega de incentivos en línea, que difiere de las actuales estrategias de entrega que está utilizando el programa como son eventos de alto impacto que consiste en entrega masiva de incentivos de manera directa en los eventos deportivos. Es necesario evaluar las actuales necesidades, definir el procedimiento e implementar el desarrollo informático requerido.

Acciones de Control Propuestas

- Capacidad del servidor: Ampliar la capacidad de procesamiento del servidor de acuerdo con las metas de inscripción del programa; realizar en 2016 las gestiones contractuales necesarias que garanticen ampliación y mejoramiento de las condiciones actuales que soporte las cargas esperadas de acuerdo con evaluación técnica que realice la coordinación de TICS. Estructurar un mecanismo de contratación que permita ampliar capacidades de los servidores de acuerdo en los meses de mayor demanda, ya que la entidad no requiere durante todo el año la misma capacidad.
- Ante las fallas reiterativas del sistema de información manifestada a través de diversos medios por usuarios del sistema de información, es necesario una evaluación de escenarios posibles para el mejoramiento de las condiciones de sistematización del programa, que permita en la vigencia 2016, contar con un sistema de información robusto acorde con el crecimiento y necesidades actuales del programa.
- Es necesario en la presente vigencia se realicen pruebas de capacidad de inscripción y eficiencia del proceso que garantice disponibilidad de plataforma óptima para el mes de enero de 2017, para la puesta en operación del programa.

2016 Mapa de Riesgo de Corrupción

- Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función (Los funcionarios que actualmente se encuentran al frente del programa, manifiestan que realizarán modificación a la descripción del riesgo).
- Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal.

De acuerdo con la información reportada por el programa Supérate, actualmente se encuentran dos funcionarios de la planta de personal realizando seguimiento y control a la ejecución, cierre y liquidación de convenios y contratos, a quienes les fueron asignados contratos que se encuentran en proceso de revisión para liquidación de exfuncionarios públicos.



Supervisor: Angela María Holguín											Radicados en Grupo Liquidaciones	
vigencia	No. contratos pendientes	vigente	en revisión	falta de información	con requerimiento	para liquidar	con acta de liquidación	acta de cierre	de	No ejecutó recursos	para liquidar	en revisión
2012	13	1	0	0	0	0	10	2	0	0	0	0
2013	27	0	2	0	0	8	0	17	0	0	17	0
2014	14	0	0	0	0	4	0	10	0	0	0	0
2015	41	0	12	9	4	0	0	15	1	5	0	5
2016	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	119	25	14	9	4	12	10	44	1	22	0	0

A partir del año 2016 prestaran apoyo contable de Manuel chacón, Nestor Barón y Eduardo Jaramillo

Supervisor: Maria Claudia Muñoz							Radicados en Grupo Liquidaciones	
vigencia	No. contratos pendientes	con acta de liquidación	en revisión	acta en firmas	liquidado	cerrado		
2012	17	17			1	2		
2013	4	4	2	1	2			
	21	21	2	1	3	2		

Supervisor: Luis Eduardo Lombo										Radicados en Grupo Liquidaciones	
vigencia	No. contratos pendientes	en revisión	liquidados	con acta de liquidación	para liquidar	en revisión	acta en firma	liquidado	cerrado		
2013	12	1	6	5	11		16	9	0		
2014	1				1						
	13	1	6	5	12	0	16	9	0		

Supervisor: Marcela Rodríguez											
vigencia	No. contratos pendientes	en revisión	falta de información	No ha enviado información	acta de cierre (cto adq)	para liquidar	acta de cierre	de	No ejecutó recursos	cerrado	liquidado
2013	22	1		1		20				1	2
2014	21	2				19	1				
2015	32	5	24	1	2			2			
	75	8	24	2	2	39	1	2	1	2	2

34

Supervisor: Liliana Mancera		
vigencia	No. contratos pendientes	vigente
2016	28	28
	28	28

Fuente: Información programa superate



Frente a esta situación donde se relacionan 256 contratos en ejercicio de la supervisión a cargo de dos funcionarias de planta de la entidad, dado que Maria Claudia Muñoz y Marcela Rodriguez se encuentran retiradas de la institución, incremento la carga laboral para las dos funcionarias de planta quienes pese a contar con apoyo a la supervisión a través del convenio con FONADE donde se señalan 3 profesionales de apoyo para esta labor la responsabilidad de la supervisión se mantiene en cabeza de los funcionarios de planta. Frente a esta situación el riesgo se mantiene con alta probabilidad de ocurrencia, dadas las limitaciones que implica la capacidad de vigilar de manera oportuna y eficaz el uso eficiente de los recursos públicos por parte de los ejecutores y con el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el manual de contratación y supervisión de Coldeportes.

Persiste la probabilidad de pérdida de competencia para la liquidación, revisión oportuna y eficiente de rendición de cuenta de ejecutores, con posibles saldos a favor y rendimientos financieros, lo que implica un riesgo de pérdida de recursos para la entidad, por la no solicitud oportuna de reembolsos.

Detalle: Cumplimiento al plan de mejoramiento de la auditoría de Gestión 2014-2015

La auditoría de Gestión de acuerdo al informe de auditoría de la vigencia 2014-2015, evidenció 9 observaciones con respecto al programa Supérate, de los cuales se encuentran cumplidas y cerradas 9. El avance de las observaciones de auditoria interna se encuentra en el 100%.

Recomendación / Acción propuesta

- Fortalecer la estructura administrativa del programa Supérate, con personal de planta y/o dependiente de manera directa de Coldeportes, específicamente para las actividades relacionadas con la dirección del programa y control a la ejecución de recursos públicos.

Observación No.	PS-02
Asunto: Transparencia y acceso a la información pública.	
Reglamento Programa Supérate Resolución 000305 del 15 de marzo de 2016.	
Con respecto a la norma técnica expedida por Coldeportes Resolución 000305 del 15 de marzo de 2016 “Por la cual se emite la Norma Reglamentaria del Programa Supérate Intercolegiados” se tienen las siguientes observaciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. De acuerdo con la Resolución en mención CAPITULO IV ESTRUCTURA DEL PROGRAMA articulo 8 en su párrafo establece “ la Dirección de COLDEPORTES designara el comité asesor, un coordinador Técnico Nacional y un Coordinador Administrativo Nacional para el desarrollo del Programa” 	



De acuerdo con el memorando del 07 de junio de 2016, mediante el cual la Directora de Coldeportes designa como coordinadora Técnica y Administrativa para el Programa Supérate Intercolegiados a la Asesora de Dirección DANIELA HERNANDEZ.

De igual forma hacen parte de los siguientes comités ambos coordinadores de acuerdo con el artículo 9 de la resolución mencionada.

- Comité nacional organizador de acuerdo al artículo 9 de la resolución 000305 del 15 de marzo de 2016.
- Comité organizador regional nacional.

Por lo anterior, se recomienda modificar y/o ajustar la Resolución 000305 de 2016, teniendo en cuenta la nueva estructura del Programa, dado que como se encuentra actualmente la estructura la coordinación técnica y la administrativa debe estar en cabeza de dos personas.

2. Requisitos para Competencias.

De acuerdo con el análisis realizado a las acciones jurídicas presentadas por los participantes se encontró que la causa principal por la cual se instauran acciones judiciales en el programa está relacionado con los requisitos exigidos en el artículo 56 de la Resolución 000305 de 2016, el cual establece que previo a la participación en la fase regional nacional y fase final nacional se exige dentro de los otros requisitos el documento ORIGINAL. Sin embargo existen situaciones de fuerza mayor como perdida del documento o demoras en el trámite de expedición; frente a las cuales SUPERATE debe implementar un procedimiento que permita evaluar la excepcionalidad y en todo caso procurar no limitar el acceso a los participantes.

PROCESOS JUDICIALES/ PROGRAMA SUPERATE INTERCOLEGIADOS

Demandante	Demandado/ GIT/ Dirección/ Programa	Radicado	Acción	Causa	Ciudad
Manuela Giraldo Gonzalez	Coldeportes/ Supérate	2016-00111	Tutela	Documento de identidad no valido para inscripción	Armenia
Ana Elvia Monsalve	Coldeportes/ Supérate	2015-0082	Tutela	Documento de identidad no valido para inscripción	Armenia
Hugo Fernando Muñoz	Coldeportes/ Supérate	2015-00101	Tutela	Documento de identidad no valido para inscripción	Bucaramanga
Lizeth Vanessa Tambú	Coldeportes/ Supérate	2015-00174	Tutela	Documento de identidad no valido para inscripción	Armenia
Edwin Norberto	Coldeportes/ Supérate	2015-132	Tutela	Documento de identidad no valido para inscripción	Meta
Deyanira Camayo	Coldeportes/ Supérate	2015-636	Tutela	Documento de identidad no valido para inscripción	Bucaramanga
Ingrid Bissiger	Coldeportes/ Supérate	2015-01250	Tutela	Documento de identidad no valido para inscripción	Medellín

3. Expedición de la norma técnica

La norma técnica reglamentaria del Programa Supérate Intercolegiados, se constituye en la norma general, de inscripción, participación y organización del programa Supérate Intercolegiados, esta norma fue expedida el 15 de marzo de 2016; situación que pudo haber contribuido a la demora en el inicio de los procesos derivados de este lineamiento y que requiere su corrección para el año 2017.



Detalle: Cumplimiento a Ley de Transparencia.

En cumplimiento a la Ley 1772 de 2014 y su Decreto Reglamentario 103 de 2015, una vez revisado el portal <http://www.superateintercolegiados.gov.co> se encontró:

Información de Interés

- Espacio de contactos, se encuentra desactualizado con información de teléfonos y correos electrónicos correspondiente a personal de la vigencia 2015. (La mayoría ya no se encuentran vinculados al programa). No se encuentra información líneas gratuitas, fax, indicativo.
- Link al formulario electrónico de PQRS, se encuentra operando normalmente.
- No se cuenta con información sobre localización de gestores regionales, gestores nacionales, horarios y días de atención al público.
- Se carece de Publicación de datos abiertos.
- No se reflejan información, sobre estudios, investigaciones y/u otro tipo de publicaciones de interés para el ciudadano; como experiencias del programa.
- Las preguntas frecuentes se limitan a temas sobre inscripciones.
- Calendario de Actividades: Se encuentra información sobre entrega de incentivos, en algunos casos con fechas desactualizadas, se encuentra información relacionada con fase departamental; no se encuentra el informe sobre calendario de eventos deportivos a celebrarse a nivel regional y nacional.
- En el link de atención al ciudadano/ Preguntas Frecuentes se tiene el siguiente párrafo: "Por favor envíe sus solicitudes, sugerencias o inquietudes referentes a incentivos de años anteriores al correo jgomez@coldeportes.gov.co, donde el Sr. Julio Gómez y su equipo amablemente resolverán sus inquietudes". Se debe actualizar el correo de quien se encuentra encargado de dicha labor, esto teniendo en cuenta los cambios de personal dentro del programa.

Estructura Orgánica

- En el link de Quienes somos: Aparece una descripción muy general del programa, que no describe su relación con Coldeportes.
Por el impacto del programa a nivel nacional y cobertura del mismo es necesario incluir aspectos como: Estructura orgánica y de talento humano, funciones y deberes, procesos y procedimientos más importantes, directorio de información de servidores públicos y contratistas
- Directorio de entidades que apoyan la labor del programa

En la página web principal de Coldeportes se encuentra información respecto a la planeación y gestión de la entidad, sin embargo con el objeto de dar mayor claridad al ciudadano y acorde con los principios de la ley de transparencia y acceso a la información pública se requiere:

Planeación

- Presupuesto del programa, plan de acción y su ejecución periódica.
- Metas de gobierno, estado de avance, indicadores de gestión.
- Informes de gestión
- Procesos contractuales en ejecución.



Descripción del riesgo:

- Exigencias de requisitos que limitan el acceso a la participación de los niños, niñas y adolescentes y que carecen de una alternativa para subsanar dichos requisitos.
- Posibles incumplimientos a la Ley de Transparencia de acuerdo con los parámetros definidos, que podrían dificultar la divulgación del programa.

Recomendación / Acción propuesta

Articular las publicaciones de la página web con los lineamientos de la ley de transparencia y acceso a la información pública ley 1712 de 2014 y los contenidos en la resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la información y la comunicación, coordinando actividades con el GIT de Comunicaciones de Coldeportes.

Observación No.	PS-03
------------------------	-------

Asunto: Ejecución presupuestal

Detalle: Ejecución presupuestal 2016.

Para el año 2016 el presupuesto apropiado para el programa asciende a \$44.351.050.000 con una reducción por \$300.000.000, para una apropiación vigente de \$44.051.050.000, con corte a julio 31 de 2016 se ha comprometido el valor de \$34.637.522.918 es decir el 78.63% y se ha obligado el valor de \$14.937.473.093 el 43,43% y se han realizado pagos por \$8.457.812.759 que corresponde al 56.62%.

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
C-310-1604-31	APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EXTRAESCOLAR Y EL DEPORTE FORMATIVO DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN COLOMBIA	44.351.050.000,00	0,00	300.000.000,00	44.051.050.000,00

Compromiso	% compromisos	Obligación	% obligación	Pagos	% pagos
34.637.522.918,00	78,63	14.937.472.093,00	43,13	8.457.812.759	56,62



• **Ejecución del rezago presupuestal**

En desarrollo del plan de acción 2015 del programa Súperate tuvo de presupuesto el valor de \$48.113.960.517, realizó convenios y contratos por valor \$46.448.717.786, dejando de ejecutar \$1.665.242.731 es decir, el 3.46% del total asignado para la vigencia.

Así mismo, realizaron pagos en la vigencia de 2015 por valor de \$36.942.746.872, quedó pendiente cuentas por pagar a diciembre 31 de 2015 el valor de \$4.659.905.643 las cuales fueron canceladas durante el primer trimestre de 2016, por reservas de apropiación el valor ascendió a \$4.846.065.271, a la fecha no se han ejecutado \$2.450.951.649 las cuales se relacionan a continuación.

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	2.384.591.418,00	CT421-15 - DESARROLLAR LA GERENCIA DE COMPONENTES PARA LO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA SUPERATE - INTERCOLEGIADOS 2015
FEDERACION COLOMBIANA DE TAE KWON DO	17.590.000,00	CT509/15-DESARROLLAR LA PLANIFICACION, DIRECCION, COORDINACION DE JUEZGAMIENTO Y CONTROL DISCIPLINARIO DEPORTIVO DEL CAMPEONATO FINAL NACIONAL DEL PROGAMA SUPERATE
Total Reserva de Apropiación pendientes de pago	2.402.181.418	

Información SIIF II

Revisión de Saldos de reserva pendientes por Ejecutar:

Detalle: Revisión de expediente No. 509 de 2015

La Federación Colombiana de Taekwondo suscribió un contrato de prestación de servicios con el fin de desarrollar la planificación, dirección, coordinación de juzgamiento y control disciplinario deportivo del campeonato en la final nacional del programa súperate intercolegiados 2015, por valor de \$35.180.000.

Requisito:

La forma de pago según el contrato Cláusula quinta es: Coldeportes pagará el presente contrato A. Un anticipo correspondiente al 50% del valor total del contrato equivalente a la suma de \$17.590.000, una vez cumplido los requisitos del contrato, suscripción del acta de inicio y entrega del cronograma de competencia aprobado por el supervisor. B. Un único pago correspondiente al 100% del valor total del contrato del cual se amortizará el valor entregado en calidad de anticipo, previa entrega del informe final de ejecución de cumplimiento del objeto, certificación expedida por el supervisor, certificación de pago a sistema de seguridad social firmado por el revisor fiscal estando obligado a ello y/o representante legal.

Situación encontrada:



Revisado el expediente contractual se encontró que el primer pago presentó certificación de fecha 27 de agosto de 2015 con los siguientes soportes: acta de inicio, certificación del revisor fiscal del pago al sistema de seguridad social y cronograma de actividades de cuatro días, este giro se realizó el 31 de agosto de 2015 según la relación de reporte del SIIF II.

Para el segundo desembolso la supervisora expidió certificación con fecha de noviembre 27 de 2015 radicado en GIT Contratación el mismo día; los soportes de este pago son los siguientes: certificación del revisor fiscal del pago del sistema de seguridad social, y un informe Técnico, administrativo y financiero presentado por la Federación por valor de \$17.590.000 y a la fecha no ha sido girada, se encuentra el saldo en Reservas de Apropriación.

Revisado el expediente del contrato, no se encuentra informes de supervisión, respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales, se encuentra diligenciado el FORMATO Informe de ejecución deportiva administrativa y financiera para la supervisión de contratos con federaciones, el cual fue suscrito por el Presidente de la Federación Deportiva, de fecha 26 de octubre de 2015; formato que es de competencia del Supervisor. La anterior situación, genera incertidumbre respecto al cumplimiento de las obligaciones contractuales y el ejercicio de la supervisión, que de acuerdo con lo pactado en las obligaciones, para la certificación del segundo desembolso, requiere el cumplimiento del 100% del contrato.

El 3 de agosto 2016 nuevamente certifica la supervisora el pago presentándolos mismos soportes arriba mencionados.

De acuerdo a lo anterior descrito, se puede deducir falta de seguimiento a las Reservas presupuestales, debido a que este pago estaba ya tramitado desde noviembre 27 de 2015, y como no se realizó el pago quedó como reserva de apropiación.

Descripción del riesgo:

- Los saldos en reservas presupuestales pueden presentar riesgos de la no ejecución de los recursos y se pueden configurar pasivos exigibles de vigencias expiradas.
- La concentración en ejecución de los contratos para el segundo semestre recarga la actividad de supervisión en los funcionarios que ejercen esta tarea.

Recomendación / Acción propuesta

- Los recursos deben ejecutarse (obligación y pago) dentro de la misma vigencia, razón por la cual la planeación y seguimiento son herramientas necesarias para la mejora.
- Los saldos en reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2015, fueron constituidas, con compromisos legalmente contraídos y perfeccionados, es indispensable que los GIT cuenten con actas de liquidación que permitan soportar que la entidad se encuentre a paz y salvo con terceros.

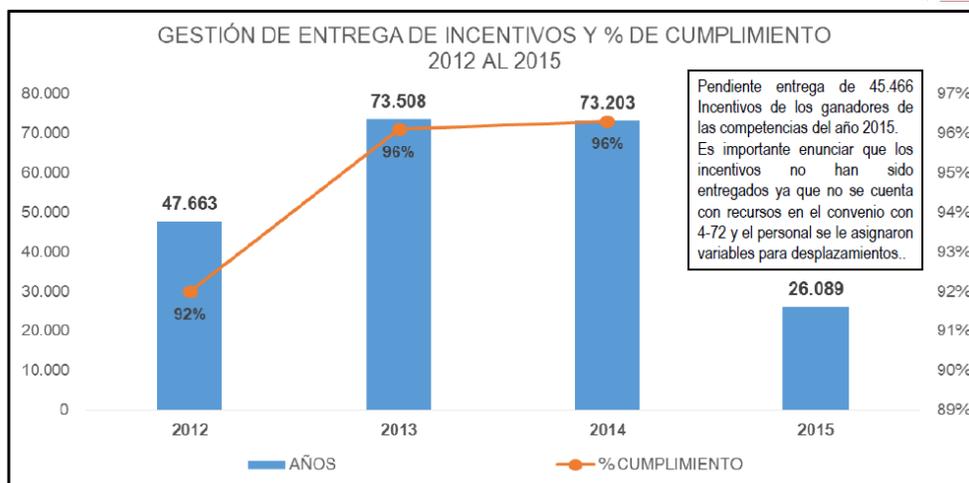
Observación No.

PS-04

Asunto: Entrega de incentivos

Detalle:

De acuerdo con el informe gestión de incentivos, presentado en el mes de junio de 2016 por el programa Supérate Intercolegiados, se ha presentado la siguiente gestión en incentivos



Fuente: Área incentivos Supérate

En el año 2013 el total de ganadores beneficiarios de incentivos fue de 76.326 y se entregaron 73.508, es decir que se entregaron el 96.3% del total de incentivos (entre las vigencias 2013-2014-2015)

En el año 2014 los ganadores beneficiarios por incentivos ascendieron a 77.703 y fueron entregados 73.203, que corresponde a un 96% de entregas efectivas, realizadas en la vigencia 2014-2015

En el año 2015 los ganadores beneficiarios por incentivos ascendieron a 71.755 a mayo 30 de 2016 el número de incentivos entregados alcanzo los 26.089, quedando pendiente una entrega de incentivos de 45.466.

Año Ganadores	No incentivos sin entregar 30/05/2016
2013	2.818
2014	4.100
2015	45.466

De enero a mayo de 2016, no se realizarón entregas masivas de incentivos, por no contar con contrato de distribución el cual fue suscrito en mayo de 2016



A partir del mes de junio se implementaron las siguientes estrategias:

Entrega Uno a uno que son las entregas vía encomienda por paquetería entregas directas al rector del colegio en el establecimiento educativo por medio del operador logístico 472

Evento de equipo: traslado de un determinado número de incentivos a la capital de un Departamento con el fin de entregarlo en el transcurso de tres días hábiles a los municipios y establecimientos educativos convocados previamente

Evento impacto es el mismo evento de equipo pero adicionalmente se hace un evento de reconocimiento con la directora del Coldeportes quien entrega cheques simbólicos a los campeones nacionales para acceso de educación superior de los créditos condonables.

A continuación se presenta los resultados de la entrega realizada a Julio de 2016 a los deportistas beneficiados así:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE EVENTO	FECHA EVENTO	ENTREGADOS	INCENTIVOS	
					2014	2015
AMAZONAS	2	UNO A UNO	30 de Junio de 2016	495	0	495
CHOCO	6	UNO A UNO	30 de Junio de 2016	272	0	272
GUAINÍA	3	UNO A UNO	30 de Junio de 2016	362	0	362
GUAVIARE	4	UNO A UNO	30 de Junio de 2016	481	0	481
VAUPÉS	2	UNO A UNO	30 de Junio de 2016	270	0	270
VICHADA	4	UNO A UNO	30 de Junio de 2016	468	0	468
RISARALDA	PEREIRA	IMPACTO	8 al 10 de Junio	1.404	0	1.404
CORDOBA	MONTERIA	EVEN TO EQUIPO	29 de Junio al 1 de Julio	790	0	790
BOLÍVAR	CARTAGENA	EVEN TO EQUIPO	6 al 8 de Julio	1.807	0	1.807
HUILA	NEIVA	EVEN TO EQUIPO	6 al 8 de Julio	1.314	0	1.314
CESAR	VALLEDUPAR	IMPACTO	11 al 13 de Julio	1.790	0	1.790
CAUCA	POPAYAN	IMPACTO	12 al 15 de Julio	4.563	277	4.286
ANTIOQUIA	MEDELLIN	IMPACTO	18 al 19 de Julio	1.247	0	1.247
Total de incentivos entregados				15.263	277	14.986

Fuente: Programa Supérate.



Descripción del riesgo:

- El control sobre la entrega de incentivos se realiza de forma manual, debido a que el módulo de Incentivos no ha entrado en operación.
- Pérdida de credibilidad del programa, por retrasos en la entrega de incentivos atribuido a fallas en la planeación de logística de entrega, así como la suscripción de controles de manera oportuna que permitieran la entrega de incentivos situación que está siendo corregida en el segundo semestre.

Recomendación / Acción propuesta

- Poner en operación el sistema de información que permita el control de los inventarios de incentivos y registros de entrega.
- Culminar la entrega de incentivos vigencia 2014-2015, frente a beneficiarios que no haya sido posible contactar, documentar las gestiones adelantadas y realizar cierre del proceso, correspondiente a esta vigencia.
- Iniciar proceso de planeación entrega de incentivos 2016, que permita realizar la entrega, a más tardar el primer trimestre del año siguiente.

Observación No.	PS-05
------------------------	-------

Asunto: Verificación del tema contractual del programa

No. Contrato	279 de 2015
Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento Administrativo del Deporte la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo Libre –COLDEPORTES- y el Instituto Departamental de Deportes del CAUCA-INDEPORTES CAUCA- para desarrollar las competencias deportivas del Programa Súperate Intercolegiados 2015 en sus fases municipales, zonales departamentales y final departamental para las categorías Pre infantil, Infantil, A, B.
Valor total del convenio	\$771.924.123
Aportes inicial Coldeportes	\$485.223.887 M/cte
Aportes del Instituto	\$145.567.166
Adición Coldeportes	\$141.133.070
Fecha suscripción	10 de abril de 2015
Acta de Inicio	14 de abril de 2015
Plazo de ejecución	31 de diciembre de 2015

Detalle: Convenio 279 de 2015

Situación encontrada.

- Se encuentra Primer Informe de Indeportes Cauca, suscrito por la representante legal del Instituto, contador público y supervisor por parte del ente deportivo departamental, que corresponde al periodo 10 de abril a 15 de julio de 2015.



Se encuentra certificación del supervisor donde autoriza realizar segundo desembolso de fecha 14 de noviembre de 2015 por valor de \$194.089.555 de fecha 25 de septiembre de 2015.

- Se encuentra Segundo informe de Indeportes Cauca, suscrito por la representante legal del instituto, contador público y supervisor por parte del ente deportivo departamental, que corresponde al periodo del 15 de julio de 2015 al 15 de noviembre de 2015

Se encuentra certificación del supervisor donde autoriza realizar tercer desembolso de fecha 18 de diciembre de 2015 por valor de \$48.522.388

- Se suscribe adición de recursos por valor de \$141.133.070 de fecha 3 de septiembre de 2015, estableciendo como obligación para el desembolso: Presentación de informe financiero de avance del 50% de ejecución del convenio con sus respectivos soportes.

Como se mencionó anteriormente se encuentran informes de ejecución presentados por el Instituto, donde la supervisora manifiesta, a través de certificaciones para desembolso: *“Los documentos anteriormente enunciados fueron revisados y reposan en la carpeta correspondiente en la oficina de contratación de Coldeportes”*. Revisada la carpeta contractual por parte de la oficina de control interno, no encontramos evidencia de los soportes de ejecución, tal como se encontraba establecido en los requisitos para el desembolso del valor de la adición \$141.133.070.

- La cláusula cuarta del citado convenio establece: numeral 8, presentar informe final técnico, administrativo y financiero con sus respectivos soporte donde se evidencie la ejecución del convenio, suscrito por el representante legal de la entidad, el cual debe ir acompañado de la certificación de rendición de cuentas suscrita por el representante legal y contador de la entidad, en la que se discrimine clara y detalladamente la forma en que fueron invertidos y ejecutados al 100% los recursos otorgados por Coldeportes.

Revisada la carpeta contractual, se encuentra que esta obligación no ha sido cumplida por el Instituto Departamental de Deporte de Cauca – Indeportes Cauca.

- Desembolso del 100% de los recursos, **“Un último desembolso por el 10% del valor total del aporte de Coldeportes por un valor de \$48.522.388 a la entrega del informe de avance de cumplimiento del 90% de la ejecución del convenio, de las actividades técnicas, administrativas e informe financiera, los cuales deben venir acompañados de informe del supervisor.**

En el informe que presenta la supervisora de fecha 13 de julio de 2016 a la oficina de Control interno, en respuesta a requerimiento de esta oficina manifiesta que ha remitido oficios requiriendo al Instituto para que presente documentación y de respuesta; sin embargo no se encuentra en la carpeta contractual oficios de solicitud ni respuesta a los mismos.

Descripción del riesgo:

- Incertidumbre respecto a la ejecución de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones



contractuales; ya que a la fecha no se encuentra informe final del ejecutor ni del supervisor.

- Posible pérdida de recursos aportados por Coldeportes a causa de ausencia de soportes, que permitan establecer la idoneidad de los mismos y el valor real de la ejecución.
- Dificultades en el proceso de liquidación del convenio originado en las inconsistencias y ausencia de documentación soporte de legalización de los recursos.

Recomendación / Acción propuesta

- Priorizar las acciones, para lograr la liquidación del convenio de conformidad con lo establecido en el clausulado del convenio 279 de 2015, el Manual de Contratación y Supervisión de la entidad y lo previsto en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. Lo anterior dado que el convenio termino el 31 de diciembre de 2015, encontrándose vencidos los términos para proceder con la liquidación, conforme a lo establecido en la CLÁUSULA DECIMA LIQUIDACIÓN “El plazo de liquidación del presente convenio será de seis (6) meses contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución. De conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Iniciar las acciones para solicitar el reintegro de los recursos no ejecutados conforme a las normas legales vigentes.

Observación No.6

PS-06

Asunto: Verificación contractual del convenio No. 600 de 2012 - ICETEX

Detalle: Convenio No. 600 de 2012 suscrito en diciembre 20 de 2012 por valor de \$8.778.000.072, vigencia 6 años.

De acuerdo con el informe de Gestión, presentado por ICETEX correspondiente al periodo Julio-Diciembre de 2015 la situación financiera del convenio es la siguiente:

- El 24 de febrero de 2016, Icetex presenta un informe de gestión de julio a diciembre de 2015, (este informe no reposa en la carpeta contractual) en el cual refleja un saldo disponible a diciembre 31 de 2015 por valor de \$6.747.522.884,61.
- Los rendimientos generados a diciembre 31 de 2015 ascienden a \$1.036.871.062,45 de los cuales han sido reintegrados a la Dirección del Tesoro nacional la suma de \$1.001.942.090,84, quedando pendiente los rendimientos del mes de diciembre de 2015 por valor de \$34.928.971,61. Al cruzar esta información en contabilidad de la entidad se encuentra registrados los rendimientos hasta el mes de octubre de 2015.
- La cartera de créditos en el informe con corte a diciembre 31 de 2015, presenta que 279 beneficiarios han solicitado y legalizado el crédito por la suma de \$1.962.758.294; es decir que el 22.36%, del valor total del fondo.



Observaciones de Auditoría Interna

- La comisión por gastos de administración de acuerdo a lo pactado corresponde a el 5% sobre lo efectivamente desembolsado a cada beneficiario es decir sobre \$1.962.758.294, que correspondería a \$98.137.915, en el informe se establece un valor liquidado por administración de \$99.957.865, lo que correspondería a giros efectivamente realizados por valor de \$1.999.157.300, presentándose una diferencia de \$1.819.950

Con corte a mayo 31 de 2016 Icetex, presenta un estado de cuenta así:

- Los rendimientos financieros que se han generado a mayo 31 de 2016 asciende a \$1.206.567.898.41 de los cuales han sido reembolsado a la Dirección del Tesoro nacional la suma de \$1.179.672.867.27.
- Por comisiones Icetex ha registrado el valor de \$137.855.749, y por cartera de créditos presenta un saldo de \$2.712.478.887.05

INFORME FONDO ICETEX - COLDEPORTES – CONSOLIDADO A 31 DE MARZO DE 2016

DESCRIPCIÓN	No. Proyectado	No. Inscritos	No. Legalizados	VALOR COMPROMETIDO	OBSERVACIONES
CREDITOS 2012	264	78	65	883.622.572,00	Valor definitivo reservado para la totalidad de la cohortes. PROCESO CERRADO
CREDITOS 2013	681	234	168	3.298.843.939,67	Valor definitivo reservado para la totalidad de la cohortes. PROCESO CERRADO
VALOR CREDITOS 2014	160	100	91	3.291.019.499,67	Valor definitivo reservado para la totalidad de la cohortes. PROCESO CERRADO
VALOR PROYECTADO CREDITOS 2015	323	0	0	4.050.000.000,00	El proceso de inscripción y legalización se vence el 31 de diciembre de 2016. PROCESO ABIERTO
ADMINISTRACION (5%)				606.499.152,98	
TOTAL				12.129.985.164,32	
RECURSO EXISTENTE EN EL FONDO				8.778.000.072,0 0	
VALOR ADICIÓN				3.351.985.092,32	

Fuente: Programa Supérate.

Observaciones de auditoría interna

- Clausula séptima- Gastos de administración: El icetex descontara de los recursos del fondo por concepto de gastos de administración, de cada desembolso que se efectuó en el fondo, una suma correspondiente del 5% de los recursos efectivamente girados a cada beneficiario, de igual manera descontara de los recursos del fondo a partir de la operación ordinaria del mismo.

El valor de \$606.499.152, no corresponde al 5% de la proyección de giros; presentándose un mayor valor de \$30.324.851; frente al cual en el informe no se discrimina al concepto que corresponde.

- De acuerdo al informe presentado por el programa supérate (documento sin firmas) los créditos de los años 2012, 2013 y 2014 ya presentan el valor definitivo pues ya quedaron cerrados los procesos. Es decir, que se han comprometido en estos tres años el valor de \$7.473.486.011.34 y por administración de los recursos el valor sería de \$373.674.300.57 (proyección del 100% del giro).

Se analizó la cartera del Icetex con corte a junio 30 de 2016, y se confrontó con la base de beneficiarios – ganadores de los años 2013, 2014 y 2015 teniendo como resultado lo siguiente:

El Icetex ha girado el valor de \$2.764.483.458.84, durante los años 2013, 2014, 2015 y hasta el 30 de junio de 2016. .

A continuación se encuentra el detalle por año de los créditos otorgados con corte a junio 30 de 2016.

Créditos Icetex

AÑO	Créditos vigentes	Valor	Crédito – Idiomas	Valor	Total desembolsado por año
2012	64	579.791.779,00	1	5.000.000,00	584.791.779,00
2013	127	1.231.353.547,00	40	192.445.040,00	1.423.798.587,00
2014	88	649.644.526,84	0	0,00	649.644.526,84
2015	23	106.248.566,00	0	0,00	106.248.566,00
	302	2.567.038.418,84	41	197.445.040,00	2.764.483.458,84

Observaciones de Auditoria Interna

- Teniendo en cuenta que los años 2012-2013-2014, se encuentran cerrados, los compromisos por estas vigencias ascienden a la suma \$7.473.486.011.34 y por administración de los recursos (5%) el valor sería de \$373.674.300.57.
- De acuerdo con la información del ICETEX se han hecho efectivos 23 créditos, con corte a 30 de junio de 2016 correspondiente a los deportistas ganadores en el año 2015, el valor de los compromisos asciende a la suma de \$920.000.000, más 5% de administración es de



\$46.000.000.

- El valor total de los compromisos de créditos legalizados corresponde a \$8.813.160.312, incluida la cuota de administración tasada en el 5%, sin ningún otro emolumento.
- Frente a lo anterior y tal como fue advertido por el ICETEX, el fondo a 30 de junio de 2016, tiene comprometidos el 99.6% de los recursos. Donde se han redimido 23 créditos correspondientes al 2015, de los 152 ganadores de medalla de oro que en 2015, se encontraban en grado 11 (requisito para acceder al crédito); 2 ganadores solicitaron como incentivo TABLET, ya que fueron beneficiarios del programa Ser Pilo Paga.
- Así las cosas el valor de los créditos faltantes de redimir a 30 de junio de 2016 correspondiente a 127 ganadores 2015 y el valor requerido para respaldar esta obligación ascendería a \$5.080.000.000, más los gastos de administración por \$254.000.000. Suma que a la fecha no cuenta con respaldo financiero en el fondo de Coldeportes – Icetex, pese a que por pagos solo se han girado \$2.764.483.458 es necesario tener en cuenta que los compromisos son de \$8.813.160.312 a 30 de junio de 2016.
- Es necesario tener en cuenta que de los 127 ganadores, 103 han manifestado voluntad de acceder al crédito, remitiendo los documentos para inicio de proceso y 25 se encuentran en proceso de rendición de acuerdo a la información remitida por el área de Incentivos del programa.

Según informe de cartera del ICETEX con corte a 30 de junio de 2016, la oficina de control interno pudo establecer las siguientes situaciones que deben ser subsanadas para establecer el saldo real con el que cuenta el fondo para asumir compromisos y si existe o no la posibilidad de solicitar reintegro de recursos por no cumplimiento de los beneficiarios:

- Se encuentran créditos para estudios de educación superior, que su último giro fue realizado en el año 2014; sin que su saldo total llega a los \$40.000.000, indicador que da cuenta de que las condiciones iniciales del crédito no se han cumplido y se requiere de su investigación con la probabilidad de abandono del estudiante o falta de trámite para el giro de los valores correspondientes a los siguientes semestres.

No CREDITO	SALDOTOTAL	IES	NIVEL DE FORMACION	NOMBREPROGRAMA	DURACION	FECHAPRIMERGIRO	FECHAULTIMO GIRO
129723	\$ 3.892.000,00	INSTITUCION UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR MARIA GO	UNIVERSITARIA	PSICOLOGIA	10	14/03/2014	19/09/2014
129726	\$ 2.518.000,00	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA.	UNIVERSITARIA	CIENCIAS DEL DEPORTE	10	14/03/2014	14/03/2014
709205	\$ 4.391.000,00	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	UNIVERSITARIA	LICENCIATURA EN EDUCACION- IDIOMAS	8	18/11/2014	18/11/2014
669625	\$ 2.350.000,00	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	UNIVERSITARIA	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y	8	09/10/2014	09/10/2014
672965	\$ 5.000.000,00	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	UNIVERSITARIA	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS	10	21/10/2014	21/10/2014
771545	\$ 6.165.999,00	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	UNIVERSITARIA	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	10	26/12/2014	26/12/2014



- Créditos donde su último desembolso corresponde al primer semestre de 2015

No CREDITO	SALDO TOTAL	IES	NIVEL DE FORMACION	NOMBRE PROGRAMA	DURACION	PRIMER GIRO	FECHA ULT GIRO
743055	\$ 7.276.000,00	UNIVERSIDAD LIBRE	UNIVERSITARIA	INGENIERIA CIVIL	10	11/12/2014	05/02/2015
669575	\$ 2.373.970,00	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	UNIVERSITARIA	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	8	09/10/2014	19/02/2015
962665	\$ 5.000.000,00	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	UNIVERSITARIA	LICENCIATURA EN INGLES	10	25/02/2015	25/02/2015
972135	\$ 5.000.000,00	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	UNIVERSITARIA	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS	8	05/03/2015	05/03/2015
972125	\$ 4.814.000,00	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	UNIVERSITARIA	LICENCIATURA EN INGLES	10	05/03/2015	05/03/2015
972535	\$ 3.834.600,00	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	UNIVERSITARIA	CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACION	10	10/03/2015	10/03/2015
972455	\$ 2.814.501,00	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	UNIVERSITARIA	PSICOLOGIA	10	10/03/2015	10/03/2015
983325	\$ 5.000.000,00	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	UNIVERSITARIA	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS	10	31/03/2015	31/03/2015
986675	\$ 3.543.925,00	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	UNIVERSITARIA	LICENCIATURA EN INGLES	8	14/04/2015	14/04/2015
987505	\$ 4.814.000,00	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	UNIVERSITARIA	LICENCIATURA EN INGLES	10	16/04/2015	16/04/2015

Frente a lo anterior y de acuerdo con lo que reposa en el expediente contractual, no se evidencie el cumplimiento de lo establecido en el Convenio 600 de 2012 cláusula decima cuarta Obligaciones de la Junta Administradora del convenio, numeral 11 del convenio dice: Velar porque se estén realizando de manera oportuna las condonaciones y se estén aplicando las políticas en materia de cobranza.

- En el expediente no se encuentra la respuesta por parte del Ictetex del oficio enviado el 12 de febrero de 2015 firmado por la Asesora de la Dirección María Claudia Muñoz Zambrano, sobre el giro realizado a British Alliance por valor de \$4.950.000 del crédito realizado a Yelipsa Rocha Cantillo Institución se encontraba en trámite de liquidación.
- Para esta auditoria no es posible determinar con base en los soportes que reposan en el expediente contractual, del informe enviado del segundo semestre de 2015, el avance técnico y financiero del reportado por el Supervisor en la solicitud de adición de recursos.
- Con fecha 25 de octubre de 2015, se firmó modificación No 01 al convenio 600 de 2012, donde se establece Clausula Cuarta: Como obligación de la Junta administradora “Verificar los valores correspondientes a los créditos condonables y auxilio de sostenimiento de conformidad con el plan educativo”. En el expediente no reposa informe respecto al cumplimiento de esta obligación, así como tampoco informes de supervisión sobre el seguimiento y control a la ejecución.

Descripción del riesgo:

- Posibilidad de la existencia de beneficiarios que no han continuado su proceso educativo o no han realizado solicitud de desembolsos, situación detectada en la no realización de giros para carrera universitaria desde la vigencia 2014-2015, sin que hasta la fecha se haya requerido a los beneficiarios.
- Desconocimiento del estado real de la cuenta, dado que no se han realizado



condonaciones de créditos finalizados como en el caso de estudio en idiomas que corresponden a 108 créditos por valor de \$525.096.347, especializaciones y maestrías corresponden a 10 créditos por un valor de \$43.961.400.

- Saldo de la cuenta deficiente para respaldar los créditos correspondientes a ganadores de la vigencia 2015.

Recomendación / Acción propuesta

- Realizar un proceso depuración, verificación de condonabilidad de los créditos finalizados, verificación del cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, establecimiento de saldos reales comprometidos, proyección de saldos a ejecutar con base en la depuración.

Observación No.	PS-07
------------------------	-------

Asunto: Verificación del tema contractual del programa

Detalle: Revisión de expedientes

Se verifico la relación de contratos celebrados durante el segundo semestre de 2015 y primer semestre de la vigencia 2016, sacando una muestra significativa aplicando la metodología de Muestreo Aleatorio Simple, para estimar la proporción sobre una población de 82 contratos celebrados, se revisará sobre una muestra óptima de 24 contratos, el cumplimiento de las disposiciones legales.

AUDITORÍA:	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Proceso	PROGRAMA SUPERATE
Sujeto ó Punto de Control:	CONTRATACION
Cálculo de la muestra para:	AUDITORIA INTERNA
Periodo Evaluado:	Segundo semestre de 2015-Primer trimestre de 2016
Preparado por:	Yolanda Bernal Jimenez
Fecha:	02/07/2016
Revisado por:	Norma Lucia Avila Quintero
Fecha:	02/07/2016

INGRESO DE PARÁMETROS		TAMAÑO DE LA MUESTRA Fórmula 30 Muestra Óptima 22
Tamaño de la Población (N)	82	
Error Muestral (E)	0,05	
Proporción de Éxito (P)	2%	
Nivel de Confianza	95%	
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,960	

Muestra mínima: 22 Muestra Optima 35

En el año 2015 se revisaron 9 expedientes contractuales: 5 federaciones, un instituto departamental 2 contratos para compra de implementación para ganadores y Fonade para la gerencia del proyecto, éstos contratos asciende a \$31.472.361.704 es decir el 67,76% de los compromisos realizados en el año 2015.

Las observaciones detalladas se encuentran en el anexo No.01, pero en el 100% de la muestra



seleccionada se puede observar: No se encuentra informe de ejecución de los recursos aportados por las contrapartes, Informes finales de verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales elaborados por los supervisores.

En el año 2016, se revisaron 26 contratos que ascienden a un valor de \$31.480.257.969 que corresponde al 71.46% del presupuesto para el año 2016. El detalle de las observaciones a la muestra analizada se encuentra en el anexo No. 2 Excel

Descripción del riesgo:

- Se genera incertidumbre por parte de Coldeportes respecto del cumplimiento del objeto contractual, no reposa información en el expediente contractual que permita evidenciar dicha ejecución a través de mínimo los siguientes documentos: informe final de supervisor, informes de contratistas, informe final del municipio o ente ejecutor y registro fotográfico.
- Procesos de liquidación que exceden los cuatro meses establecidos en la minuta del convenio, con posibilidad de riesgo por el no recaudo oportuno de los reintegros correspondientes en los casos en que haya lugar.
- La ausencia de un sistema de información confiable, que permita hacer seguimiento y control en tiempo real y que permita actuar preventivamente ante situaciones que afecten el desarrollo del contrato en los plazos y términos establecidos, ocasiona la pérdida de oportunidad en la toma de decisiones.
- Debilidades en la trazabilidad del proyecto, originada en expedientes contractuales incompletos.

Recomendación / Acción propuesta

- Liquidación dentro de los plazos contractuales establecidos, con la recuperación de saldos a favor en los casos a que haya lugar.
- Subsanan la documentación soporte de modificaciones a los convenios, asegurándose que los originales firmados reposen en las carpetas. (Observación que debe trabajarse en el Plan de Mejoramiento con Secretaria General- GIT de Contratación).

No. Contrato	Contrato 193 de 2014 - FONADE
Objeto:	Realizar gerencia integral del proyecto para la implementación del programa presidencial “ SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS – SUPERATE –INTERCOLEGIADOS 2013”
Valor inicial del contrato	\$ 30,071,084,175.00
Costos de gerencia	\$1,653,909,630.00
Recursos para ejecutar el contrato	\$ 28,417,174,545.00



Fecha de suscripción	21 enero de 2014
Acta de inicio	21 de enero de 2014
Plazo de ejecución	Diciembre 20 de 2014 (con prorrogas)
Prórrogas y/o adiciones	<p>Adición No. 1 de noviembre 26 de 2014. Soportado en proyección financiera de recursos que se ejecutaría en la vigencia 2014. \$5,950,000,000.00</p> <p>Prórroga No. 1 de diciembre 18 de 2014. Ampliar plazo de ejecución a junio 30 de 2015. Aclaración de Ingresos de bienes a Almacén de Coldeportes. Generó costo de gerencia y fue descontado de los recursos del convenio.</p> <p>Prórroga No. 2 ampliar plazo hasta el 30 de noviembre de 2015. Genero cuota de gerencia y fue descontado de los recursos del convenio.</p> <p>Prórroga No. 3 ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2015.</p> <p>Resumen del contrato incluyendo las adiciones</p> <ul style="list-style-type: none">• Recursos por ejecutar por valor de \$33,692,474,467.00• Costos de gerencia FONADE \$ 2,328,609,708.00• Recursos para ejecutar el contrato \$36,021,084,175.00.
<p>Situación Encontrada:</p> <p>Han transcurrido 238 días, desde la terminación del contrato el cual de acuerdo con la prórroga No. 3 el plazo culmino el 31 de diciembre de 2015, sin que se evidencie gestiones por parte de los supervisores para llevar a cabo la liquidación del mismo dentro de los términos establecidos dentro del contrato en la cláusula <u>DECIMA SEGUNDA:- LIQUIDACION el plazo de liquidación del presente contrato será de seis (6) meses a partir del vencimiento del plazo de ejecución (...)</u></p> <p>Gestión documental.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se encuentra archivado en la carpeta contractual No. 4 del convenio en mención, un informe final de la FEDERACION COLOMBIANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, que en nada tiene relación con el contenido de dicha carpeta.	



- Algunos documentos de las carpetas contractuales se encuentran mal archivadas.
- El último informe (Acta comité Operativo) que reposa en la carpeta contractual es del 15 de octubre de 2015. El contrato termino el 31 de diciembre de 2015.
- No se evidencian solicitudes y/o requerimientos por parte de los supervisores para llevar a cabo la liquidación del contrato.

Riesgos asociados a la situación descrita:

- Perdida de competencia para efectuar la liquidación dentro de los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 artículo 60 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 artículo 11.
- Incertidumbre en cuanto a los valores no ejecutados dado que no se encuentran informes finales que den cuenta de esta situación, generando incumplimiento a la CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DE FONADE : numeral 18 reintegrar a la terminación del contrato los recursos transferidos por COLDEPORTE y no ejecutados por FONADE en la cuenta que para tal efecto le suministre.
- Dificultades en el proceso de liquidación del convenio originado por la falta de documentación para llevar a cabo dicho proceso.

No. Contrato	Contrato 132 de 2013
Objeto:	FONADE SE COMPROMETE CON COLDEPORTES A “REALIZAR LA GERENCIA DEL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL “ SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS –SUPERATE – INTERCOLEGIADOS 2013”
Valor inicial del contrato	\$49,000,000,000.00
Fecha de suscripción	02 de abril de 2013
Acta de inicio	02 de abril de 2013
Plazo de ejecución	Diciembre 20 de 2013 (con prorrogas)
Costo de gerencia Fonade	\$2,695,000,000.00
Recursos para ejecutar el contrato	\$46,305,000,000.00



<p>Prórrogas y/o adiciones</p>	<p>Prórroga 1 de diciembre 17 de 2013 ampliar plazo de ejecución hasta el 30 de junio 2014. Genero costo de gerencia y fue descontado de los recursos del convenio</p> <p>Adición No. 1 - diciembre 26 de 2013 \$2.310.000.000 Costo de gerencia Fonade \$127.050.000</p> <p>Recursos para ejecutar el contrato - Adición No. 1. Cubrir aumento del 30% en la participación y derechos a incentivos</p> <p>Prórroga No. 2. Ampliación plazo de ejecución diciembre 31 de 2014.</p> <p>Resumen del contrato incluyendo las adiciones</p> <ul style="list-style-type: none">• Recursos por ejecutar por valor de \$48.060.332.660.00• Costos de gerencia FONADE \$ 3,249,667,340.00• Recursos para ejecutar el contrato \$51,310,000,000.00 <p>Del 5.82% inicial por costos de gerencia aumento al 6.33% con las adiciones y prorrogas obtenidas en la ejecución del contrato.</p>
<p>Se encontró en el expediente contractual que el último informe es del 31 de octubre de 2014 en el cual se refleja la siguiente situación presupuestal.</p> <ul style="list-style-type: none">• Valor comprometido a esta fecha \$ 47.678.860.231.00• Gravamen Financiero \$ 193.179.083.00• Costo Gerencia \$3.249.667.340.00• Saldo por comprometer a la fecha del informe \$188,293,346.00 <p>Han transcurrido 603 días, desde la terminación del contrato el cual de acuerdo con la y última prórroga era hasta el 31 de diciembre de 2014, sin que se evidencie gestiones por parte de los supervisores para llevar a cabo la liquidación del mismo dentro de los término establecido dentro del contrato en la cláusula <u>DECIMA SEGUNDA:-LIQUIDACION el plazo de liquidación del presente contrato será de seis (6) meses a partir del vencimiento del plazo de ejecución (...)</u></p>	



Gestión documental.

- Algunos documentos de las carpetas contractuales se encuentran mal archivadas.
- El último informe que reposa en la carpeta contractual es del 31 de octubre de 2014. El contrato termino el 31 de diciembre de 2014.
- No se evidencias solicitudes y/o requerimientos por parte de los supervisores para llevar a cabo la liquidación del contrato.

Riesgos asociados a la situación descrita:

- Perdida de competencia para efectuar la liquidación dentro de los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 articulo 60 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 artículo 11.
- Incertidumbre en cuanto a los valores no ejecutados dado que no se encuentran informes que den cuenta de esta situación generando incumplimiento a la CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DE FONADE : numeral 17 reintegrar a la terminación del contrato los recursos transferidos por COLDEPORTE y no ejecutados por FONADE en la cuenta que para tal efecto le suministre.
- Dificultades en el proceso de liquidación del convenio originado por la falta de documentación para llevar a cabo dicho proceso.

Observación No.	PS-08			
Asunto: Verificación cumplimiento plan de acción del programa Supérate Intercolegiados.				
<ul style="list-style-type: none"> • Conforme a los registros del sistema de información PENSEMOS, el plan de acción de la vigencia 2016 presenta el siguiente nivel de ejecución: 				
PLAN DE ACCIÓN 2016 - PROGRAMA SUPÉRATE -				
No.	Actividades	Presupuesto	Pagos	%
1	Realizar contrato interadministrativo para el fortalecimiento del sistema tecnológico	31.800.000,00	0,00	0,00
2	Realizar un contrato Interadmitivo para el apoyo a la participación	849.767.319,00	0,00	0,00
3	Realizar contrato interadministrativo para la difusión, promoción y divulgación del programa	223.130.000,00	0,00	0,00



4	Realizar invitaciones públicas para la adquisición de los elementos tecnológicos	344.960.000,00	0,00	0,00
5	Adición convenio ICETEX	1.000.000.000,00	0,00	0,00
6	Realizar convenios de cofinanciación con entes municipales y departamentales	10.230.828.607,00	2.130.250.800,00	20,82
7	Realizar un contrato interadministrativo para apoyo en operación y logística de competencias	6.394.678.502,00	6.000.000.000,00	93,83
8	Realizar un contrato interadministrativo para apoyo en operación y logística de competencias	13.388.449.409,00	0,00	0,00
9	Realizar un contrato interadministrativo para apoyo en operación y logística de competencias	2.921.584.140,00	0,00	0,00
10	Realizar convenios de cofinanciación con Federaciones para el juzgamiento de competencias	888.817.497,00	0,00	0,00
11	Realizar convenio de cofinanciación para organización de juegos escolares Suramericanos	4.800.000.000,00	0,00	0,00
12	Realizar convenio interadministrativo para la logística en la entrega de los incentivos deportivos	323.009.500,00	133.252.375,00	41,25
13	Realizar invitaciones públicas y convenios para logística en entrega de incentivos	0,00	0,00	0,00
14	Realizar invitaciones públicas para la adquisición de incentivos y convenios para la logística	1.528.447.436,00	0,00	0,00
15	Realizar convenios interadministrativos para la logística en la entrega de los incentivos tecnológicos	210.000.000,00	133.252.375,00	63,45
16	Realizar apoyo a la operación logística de las competencias deportivas	692.447.590,00	61.057.209,00	8,82
17	Realizar un contrato interadministrativo para la divulgación del programa	223.130.000,00	223.130.000,00	100,00
		44.051.050.000,00	8.680.942.759,00	19,71
	Información de Pensemos			

- El aplicativo pensemos permite conocer avances efectivos en el plan de acción relacionando solo la variable de pagos.

A continuación se relaciona la ejecución presupuestal del proyecto denominado: FORTALECER EL DESARROLLO DEL DEPORTE FORMATIVO Y LA EDUCACIÓN FÍSICA EXTRAESCOLAR PARA LA INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN COLOMBIA; que cuenta con una



apropiación presupuestal de 44.051.050.000

CONCEPTO	VALOR COMPROMETIDO	PAGOS	SALDO POR PAGAR
Viáticos y Gastos de viaje	20.023.556,00	17.207.514,00	2.816.042,00
Contratos de prestación de servicios	122.518.638,00	60.888.050,00	61.630.588,00
Convenios entes territoriales objeto: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financiero para desarrollar las competencias complementarias del programa Supérate con Departamentos, municipios e Institutos departamentales y/o municipales	9.732.530.100,00	3.075.605.790,00	6.656.924.310,00
Realizar la Gerencia de componentes para la implementación del Programa Supérate Intercolegiados 2016. FONADE	24.032.539.369,00	12.016.269.684,00	12.016.269.685,00
Contratar los servicios de operación Logística, bodegaje, custodia, administración (control de inventario), alistamiento, despacho, correo y entrega de Incentivo. SERVICIOS POSTALES NACIONALES 472	533.009.500,00	266.504.750,00	266.504.750,00
Suministro de tiquetes	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00
Adquisición de elementos de oficina y papelería.	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
Total comprometido y pagado	34.660.621.163,00	15.436.475.788,00	19.224.145.375,00

- Se observa que con corte a 17 de agosto de 2016, se han comprometido recursos por el 78% del valor total de la apropiación disponible para el proyecto.
- Las siguientes actividades del plan de acción, no se han materializado en la adquisición de compromisos efectivos, que permitan iniciar la ejecución oportuna de actividades:

Categoría	Nombre	P.	% avance
Entregar elementos tecnologicos para los ganadores de las competencias	Realizar Invitaciones publicas para la adquisicion de los elementos tecnologicos	\$344.960.000,00	0,0%
Entregar creditos de Educacion Superior condonables al 100% a los ganadores de las competencias	Adicion Convenio ICETEX	\$1.000.000.000,00	0,0%
Realizar el juzgamiento de las competencias regionales y final nacional	Realizar Convenios de Cofinanciación con Federaciones para el	\$888.817.497,00	0,0%
Apoyar la organizacion de los Juegos Escolares Deportivos Suramericanos Sede Medellin - Colombia	Realizar Convenio de Cofinanciacion para organizacion de Juegos Escolares Suramericanos	\$4.800.000.000,00	0,0%
Entregar elementos tecnologicos para los ganadores de las competencias	Realizar Invitaciones publicas y Convenios para logistica en entrega de incentivos	\$0,00	0,0%
Entregar elementos deportivos a los participantes de las competencias	Realizar Invitaciones públicas para la adquisición de incentivos y Convenios para la logística	\$1.528.447.436,00	0,0%

- La ejecución de actividades relacionadas con la ejecución del programa con entes deportivos territoriales, para apoyar la organización de las competencias deportivas Superate intercolegiadas a nivel municipal y departamental.

Categoría	Nombre	Vr Apropriacion	Vr Comprometido	% Avance
Apoyar la realizacion de los festivales escolares superate a nivel municipal y competencias deportivas Intercolegiados Superate a nivel municipal y departamental	Realizar Convenios de Cofinanciacion con Entes Municipales y Departamentales.	\$10.230.828.607,00	9.732.530.100,00	95,13%

Pendiente por comprometer en esta línea el valor de \$498.298.507, que de acuerdo con el cruce de compromisos SIIF II frente a la proyección inicial de contratación 2016, generada por el programa, no se han suscrito contratos con las ciudades de Arauca y Pereira y el departamento del Meta.

Descripción del riesgo:

- Debido principalmente a la disponibilidad de PAAC y conforme a la variable utilizada por la institución a través del aplicativo pensemos el avance del plan de acción alcanza el 19.07%; en compromisos el grado de avance es del 78%, porcentajes que generan riesgo de una ejecución oportuna a las necesidades del programa que podrían afectar principalmente acciones relacionadas con incentivos y contratación derivada de los convenios de Juegos Escolares Suramericanos.



Recomendación / Acción propuesta

- Concluir procesos precontractuales pendientes, diseñar un modelo de planeación que permita realizar la celebración de los procesos contractuales en el primer semestre del año garantizando mecanismos de seguimiento y control.

Observación No.

PS-08

Asunto: Indicadores de Gestión programa Supérate Intercolegiados.

El programa tiene definidos 3 indicadores SINERGIA

Indicador:

Municipios vinculados al programa Supérate-Intercolegiados

Avance cuatrienio: **40%**



Resultado cuantitativo del indicador			
Fecha del reporte: 26/08/2016			
Año	Meta	Avance	Porcentaje A
Línea de Base	-	1.092,00	-
Ene-Dic 2015	1.092,00	1.096,00	-
Ene-Dic 2016	1.095,00	-	-
Ene-Dic 2017	1.100,00	-	-
Ene-Dic 2018	1.102,00	-	-
2014-2018	1.102,00	1.096,00	40%

Indicador:

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al programa Supérate - Intercolegiados

Avance cuatrienio: **28,79%**



Resultado cuantitativo del indicador			
Fecha del reporte: 26/08/2016			
Año	Meta	Avance	Porcentaje A
Línea de Base	-	2.118.657,00	-
Ene-Dic 2015	2.330.522,70	2.286.033,00	79%
Ene-Dic 2016	2.447.048,83	-	-
Ene-Dic 2017	2.569.401,27	-	-
Ene-Dic 2018	2.700.000,00	-	-
2014-2018	2.700.000,00	2.286.033,00	28,79%



Indicador:

Instituciones educativas vinculados al programa Supérate-Intercolegiados

Avance cuatrienio: **67,73%**



Resultado cuantitativo del indicador			
Fecha del reporte: 26/08/2016			
Año	Meta	Avance	Porcentaje A
Línea de Base	-	8.968,00	-
Ene-Dic 2015	9.500,00	9.667,00	131,39%
Ene-Dic 2016	9.700,00	-	-
Ene-Dic 2017	9.800,00	-	-
Ene-Dic 2018	10.000,00	-	-
2014-2018	10.000,00	9.667,00	67,73%

De acuerdo con los reportes del Sistema de Información con corte a junio 30 de 2016 Se han inscrito 3.319.261 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 9.700 instituciones en 1.099 municipios, información que no ha sido cargada en los resultados del indicador registrados en SINERGIA.

3. Conclusiones

Aprobó y reviso	Norma Lucia Avila Quintero	
Auditores:	Yolanda Bernal /auditor líder Sandra Liliana Montes /auditor acompañante	
Fecha	7 de septiembre de 2016	